

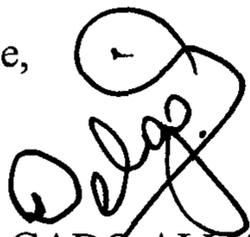
**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ENVIOS DELGADO S. A. ENVIOSA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Compañías, me es muy grato elevar a conocimiento de ustedes el presente informe para su análisis y aprobación :

La Compañía ENVIOS DELGADO S.A. ENVIOSA, desde la fecha de constitución, 22 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del año 2000, no ha efectuado operaciones en consideración a la falta de un flujo de efectivo y por no haberse presentado oportunidades de negocio que garanticen una rentabilidad apropiada.

Expresando mis agradecimientos por la confianza depositada, me suscribo .

Muy atentamente,



ANTONIO DELGADO ALVARADO
APODERADO ESPECIAL

